

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Noviembre de 2017.-
DECRETO ALC. N°4.255/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°3.755/17 de fecha 03 de Octubre del 2017, mediante el cual se contrata a base de honorarios a don **CARLOS ANTONIO CABRERA CARRASCO** para que preste servicios en el Convenio denominado **"Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM. Pedro Pulgar 2017"** y **"Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2017"**, como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017; Carta de renuncia voluntaria de fecha 25 de Octubre de 2017, emitida por el funcionario, por medio del cual comunica su decisión de no continuar trabajando para el mencionado Programa a partir del 26 de Octubre de 2017.

DECRETO:

 1.- Declárese el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **CARLOS ANTONIO CABRERA CARRASCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, que presta servicios para el convenio **"Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM. Pedro Pulgar 2017"** y **"Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2017"** y el cese de las funciones de éste, por **"Renuncia Voluntaria"**, efectiva a partir del **26 de Octubre de 2017**.

2.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

JVD/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal